



SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA

LA RURAL PARTICIPO DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE LICENCIA POR MATERNIDAD

Directivos de la Sociedad Rural de Córdoba, juntamente con representantes de cámaras empresariales locales, participaron esta tarde en Casa de Gobierno de la firma de un convenio para extender la licencia por maternidad a mujeres trabajadoras del sector privado.

Las parturientas gozan actualmente por ley de una licencia con goce de sueldo de tres meses. De ahora en más, dispondrán de un mes adicional que será cubierto por un aporte provincial, equivalente a la asignación por maternidad que le confiere a la trabajadora el sistema de seguridad social. El monto será igual a la retribución que le corresponde por un período de treinta días de licencia legal por maternidad.

En la ceremonia encabezada por el Gobernador de la Provincia, Lic. Juan Schiaretti firmaron el convenio el Presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, Dr. José Ignacio Romero Díaz, el titular de la Federación Comercial de Córdoba, Rubén Martos; el titular de la Unión Industrial de Córdoba, Ercole Felipa; el Presidente de la Cámara de Comercio de Córdoba, Horacio Busso y el titular del Consejo Coordinador de Federación Agraria Argentina, Carlos Bergia.

Al término del encuentro, José Ignacio Romero Díaz expresó su satisfacción por la firma de este acuerdo que permitirá a las mujeres estar más tiempo con sus hijos cuando den a luz, tal como lo había anunciado oportunamente el Primer Mandatario Provincial.

PRENSA SOCIEDAD RURAL CORDOBA